



Resolución de Decanato **55 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 7/2025-ING-UNSa - TENER POR APROBADOS LOS GASTOS
REALIZADOS POR EL SERVICIO DE INTERNET Y ADQUISICIÓN DE UN
EQUIPO

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
06/03/2026

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales, las que contienen gastos relacionados al servicio de internet y adquisición de un teléfono celular, que demanda esta Unidad Académica, en el periodo entre el 1º de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad contrata a la Empresa AMX ARGENTINA S.A. - "CLARO", por el Servicio de Internet mediante fibra óptica y de móvil.

Que se procedió a la adquisición de un teléfono celular para utilización del área operativa de esta facultad.

Que los comprobantes existentes cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos en el presente expediente, por lo que es procedente aprobar los gastos efectuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

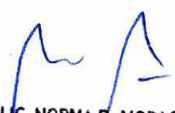
ARTICULO 1º.- Tener por aprobados los gastos realizados, por la suma total de \$623.922,17(Pesos SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON DIECISIETE CENTAVOS), por el Servicio de Internet mediante Fibra Óptica, de móvil, y adquisición de un telefono celular utilizado durante el periodo entre el 1º de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del año 2025.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 434.923,06 (Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECEINTOS VEINTITRES CON SEIS CENTAVOS) al Inciso 3.1.4: TELEFONO, TELEX Y TELEFAX, al presupuesto de la Subsub unidad 23.004.006: DECANATO, especificadas en las INOP N° 430/25 – 511/25 – 650/25 -793/25 y 833/25. Y la suma de \$188.999,11 al Inciso 4.3.4 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, especificado en la INOP 650/25.

ARTICULO 3º.- Aclarar que la INOP 793/25 se atendió con fondos del Grupo Presupuestario 4591 - RESOL-2024-492-APN-SE MCH.

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH/vg


DRA. L.C. NORMA B. MORAGA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa